



ACTA DE APERTURA SOBRE A

Nº Expediente:	INV26-0008		
Título del expediente:	"IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN EL EDIFICIO A DEL PUERTO DE LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	536.470,42 €		
Fecha:	11 de septiembre de 2026	Hora:	10.00
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIA

Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, la presidenta inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

La secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, la secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
INGENIATEC SOLUTIONS, S.L.	B56346414	09/09/2026	25/08/2026 (15:03h)
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B97400626	09/09/2026	04/09/2026 (14:07 h)
SOLUCIONES SOLARES IBICENCAS, S.L.	B16607269	09/09/2026	08/09/2026 (08:22 h)
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	A13303763	09/09/2026	09/09/2026 (14:04 h)
UTE CONSTRUCCIONES GLESA – THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN	---	09/09/2026	09/09/2026 (15:04 h)



HERMANOS PARROT, S.A.	A07030778	09/09/2026	09/09/2026 (16:53 h)
-----------------------	-----------	------------	----------------------

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
INGENIATEC SOLUTIONS, S.L.	SI	NO	SI	NO
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	SI	NO	SI	NO
SOLUCIONES SOLARES IBICENCAS, S.L.	NO	NO	NO	SI
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	SI	NO	SI	NO
UTE CONSTRUCCIONES GLESA – THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN	SI	NO	SI	NO
HERMANOS PARROT, S.A.	SI	NO	SI	NO

La empresa SOLUCIONES SOLARES IBICENCAS, S.L. presenta una declaración responsable que no se ajusta a la del modelo del Anexo 1b) del Pliego de Condiciones.

La UTE CONSTRUCCIONES GLESA – THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN está integrada por las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., con CIF A18546978 y THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con CIF B90468612. Aportan el documento de compromiso de constitución de la UTE.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras, que es calificada como correcta, con excepción de las deficiencias detectadas en la documentación aportada por la empresa SOLUCIONES SOLARES IBICENCAS, S.L.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa INGENIATEC SOLUTIONS, S.L., con CIF B56346414.
- Admitir en la licitación a la empresa VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L., con CIF B97400626.
- Admitir en la licitación a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., con CIF A13303763.



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa SOLUCIONES SOLARES IBICENCAS, S.L., con CIF B16607269, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la UTE CONSTRUCCIONES GLESA – THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN.
- Admitir en la licitación a la empresa HERMANOS PARROT, S.A., con CIF A07030778.
- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa SOLUCIONES SOLARES IBICENCAS, S.L. presenta una declaración responsable que no se ajusta al modelo previsto en el Anexo 1b) del Pliego de Condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.